

PUERTO VARAS, 23 FEB 2022

VISTOS:

- a) Decreto N°5063 de fecha 29 de diciembre 2021, que aprueba el presupuesto Municipal de la comuna de Puerto Varas ingresos y gastos para el año 2022.
- b) Decreto N°5145 del 31 de diciembre de 2021, que aprueba los Programas Municipales de la Dirección de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas para el año 2022, entre ellos el del Departamento de Fomento Productivo.
- a) El Decreto Exento N°683 de fecha 31.01.2022, que modifica el Presupuesto del sector Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, en sus componentes de Ingresos y Gastos.
- b) Decreto N° 2800 de fecha 28 de junio de 2021 que, a contar de esta fecha, asume como Alcalde Titular de la comuna de Puerto Varas don Tomas Andrés Garate Silva
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F. 1 del 19/05/2006, Diario Oficial del 26/07/2006.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de establecer instrumentos de apoyo a la planificación, control y evaluación de la gestión interna para los Departamentos municipales, responsables de ejecutar sus respectivos programas
- *La necesidad de canalizar en forma permanente los diferentes requerimientos de capacitación, nuevos mercados, fuentes de financiamientos de los emprendedores y comerciantes de la Comuna de Puerto Varas.*
- Que el Artículo 4° letras d), e) y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que los municipios podrán desarrollar directamente actividades relacionadas con la educación y la cultura, el turismo, el deporte, la recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO EXENTO N° 1085 /

1. **APRÚEBESE**, el Programa de actividades del primer semestre 2022, del Departamento de Fomento Productivo, dependiente de la Dirección de Turismo de la I. Municipalidad de Puerto varas

NOMBRE PROGRAMA		Programa del Departamento de Fomento Productivo				
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Contribuir al fortalecimiento y desarrollo de los Emprendedores y el Comercio Local, a través de capacitación, busca de financiamiento y nuevos mercados.				
ACTIVIDADES PRIMER SEMESTRE 2022		COSTO (M\$)	FECHA EJECUC. (meses)	BENEFICIARIOS (N°)	INDICADOR	CUENTAS
TOTAL, COSTOS DE ACTIVIDADES PROGRAMA PRIMER SEMESTRE 2022		\$15.000				
1	Ferias de Emprendimientos	7.000	Febrero-Junio	8000	Material audio visual registro de compras	
	Gigantografía, pasacalle, pendones	7.000				22.07.999
2	Feria temática	2.500	Febrero-Junio	5000	Material audio visual registro de compras	
	Producción de eventos	2.500				22.08.999
3	Relatorías	2.000	Febrero-Junio	5000	Material audio visual registro de compras	
	Relatorías	2.000				22.08.999
4	Otras Actividades	3.500	Febrero-Junio	5000	Material audio visual registro de compras	
	Arriendo de Programa Computacional	1.500				22.09.999.002
	Adquisición de Notebook , Data Show y Telón	2.000				29.06.001

2. IMPÚTESE los gastos del programa del Departamento de Fomento Productivo y Gastos Operacionales y Recreacionales, en las Cuentas y hasta los Montos referenciales que se indican, sujeto a disponibilidad presupuestaria año 2022.

CUENTA	DENOMINACION	TOTAL M\$
22.07.999	"Otros"	7.000
22.08.999	"Otros"	4.500
22.09.999.002	"Arriendo de Programa computacionales"	1.500
29.06.001	"Equipos computacionales y periféricos"	2.000
Ppto.	Total	15.000

3. DESÍGNESE como responsable del programa a doña Gladys Lorena Burgos Oyarzun o a quien subroge en sus funciones. -
4. DÉJESE ESTABLECIDO que las modificaciones al presente Programa de Actividades y Gastos Operacionales y sociales, deben ser previamente informadas a la Unidad de Presupuesto y Contabilidad, para definir los Procedimientos Administrativos que correspondan. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y
ARCHÍVESE.


ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL




SR. TOMAS GARATE SILVA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS


TGS/ASN/MCM/LVM/LBO/CMM/SRC/oco

